



19 de octubre de 2020

(20-7189)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (CODEX)

La siguiente comunicación, recibida el 16 de octubre de 2020, se distribuye a petición de la secretaría del Codex.

1 REUNIONES DEL CODEX CELEBRADAS DESDE LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ MSF (25 Y 26 DE JUNIO DE 2020)

1.1. **La 79ª reunión del Comité Ejecutivo** (CCEXEC79) fue la primera reunión oficial del Codex celebrada en línea. Tuvo lugar del 13 al 20 de julio de 2020 y se centró en el examen crítico de la labor del Codex destinada a abordar las propuestas de nuevos trabajos y el seguimiento de los progresos de la elaboración de normas en el Procedimiento de Trámites del Codex con miras a formular recomendaciones para su examen por la Comisión del Codex Alimentarius en relación con la adopción de normas y la aprobación de nuevos trabajos. En la CCEXEC79 se examinaron también los desafíos y oportunidades estratégicos del Codex debidos a la pandemia de COVID-19 y se acordó crear un subcomité del CCEXEC para: estudiar las repercusiones de la pandemia en la gestión del trabajo del Codex; asesorar a la Comisión y a sus órganos auxiliares sobre medidas o iniciativas para llevar adelante su programa de trabajo 2020-2021 y crear resiliencia valiéndose de instrumentos y enfoques modernos en consonancia con los valores del Codex; velar por que el Codex estuviera bien preparado para hacer frente a acontecimientos similares en el futuro; e informar sobre sus conclusiones al CCEXEC80 (2021). El informe de la CCEXEC79 puede descargarse de la [página web](#) del Codex.

1.2. **El 43º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius** (CAC43) se celebró en línea tras un proceso de aprobación en el que más de 140 miembros consensuaron la forma de trabajar. El CAC43 se reunió los días 24 a 26 de septiembre y 12 de octubre (y posteriormente se reunirá los días 19 de octubre y 5 y/o 6 de noviembre de 2020) y centró su labor en la adopción de normas del Codex y la aprobación de nuevos trabajos. El CAC43 adoptó varios documentos relativos a la inocuidad de los alimentos, como el Código de prácticas sobre la gestión de alérgenos alimentarios por parte de los operadores de empresas de alimentos y la revisión de los Principios generales de higiene de los alimentos y de su anexo sobre el análisis de peligros y de puntos críticos de control (HACCP, por sus siglas en inglés); aprobó propuestas de nuevos trabajos, como las Listas de prioridades de plaguicidas para su evaluación por la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPP) para garantizar el flujo de trabajo entre el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) y la JMPP, y la elaboración de Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la elaboración de alimentos, entre otras; y avanzó ciertos trabajos, como las Directrices para la gestión de brotes biológicos transmitidos por los alimentos y la Revisión del Código de prácticas para contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos, a la siguiente etapa en el Procedimiento de Trámites del Codex para la presentación de nuevas observaciones y su examen/ultimación en las próximas reuniones del Codex pertinentes. En su próxima reunión, el Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre resistencia a los antimicrobianos examinará este Código de prácticas, centrándose en cuestiones decisivas, y también trabajará en las Directrices sobre el seguimiento y la vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos

transmitida por los alimentos, con miras a su ultimación. El informe de la CAC43 puede descargarse de la [página web](#) del Codex.¹

1.3. La secretaría del Codex informará sobre la continuidad de la labor del Codex en 2020-2021, sobre la base del debate que tendrá lugar en la sesión plenaria virtual de la CAC43 prevista para el 19 de octubre de 2020. El debate se basará en el asesoramiento de la secretaría del Codex, en consulta con los departamentos jurídicos de la FAO y la OMS, y en el informe provisional del subcomité del CCEXEC relativo a la orientación para la gestión de la labor del Codex en el contexto de crisis mundiales como la pandemia de COVID-19.

2 LA LABOR DEL CODEX Y LA PANDEMIA

2.1. La secretaría del Codex continúa trabajando en estrecha colaboración con las secretarías de los países organizadores y los Presidentes de los Comités del Codex pertinentes, así como con los países encargados de la labor de los grupos de trabajo electrónico establecidos en virtud de diferentes Comités del Codex, a fin de asegurar la continuidad de las tareas, velando al mismo tiempo por el cumplimiento de los principios de inclusión y transparencia del Codex. Las actualizaciones periódicas sobre la situación de la labor de estos Comités se publican en sus páginas web específicas en el [sitio web del Codex](#). Además, la secretaría prosigue las consultas con las secretarías de los países anfitriones y los Presidentes de los Comités para la programación de las reuniones del Codex en 2021 y la labor en curso en los grupos de trabajo electrónico durante el período 2020-2021.

2.2. Para cuestiones específicas relativas a la situación de los trabajos en los Comités del Codex de interés para los delegados del Comité MSF, sírvanse consultar las páginas web específicas o enviar un mensaje de correo electrónico a codex@fao.org.

¹ El informe de la CAC43 se publicará tras la adopción del informe de su sesión de los días 5 y 6 de noviembre de 2020.